

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Sevilla
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA “PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL EN EL YACIMIENTO ‘LA VENTA’” (TOMARES, SEVILLA)

GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ

Resumen: La intervención arqueológica preventiva que se ha realizado viene justificada por el desarrollo del *Plan Especial de Reforma Interior A0-5*, incluido en la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Tomares, actuación promovida por GECovi, S. A. Esta actuación suponía una incidencia directa sobre el yacimiento inventariado “La Venta”, recogido en el Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico del Plan General. Tal y como se detalla más adelante, las especificaciones de protección del Patrimonio Arqueológico contenidas en el mencionado Catálogo determinaron la necesidad de una Actividad Arqueológica, con las características especificadas por la Administración competente (*vid. infra*).

Abstract: The archaeological preventive intervention that has been realized comes justified by the development of the Special Plan of Interior Reform A0-5, included in the review of the General Plan of Urban development Arrangement (Ordination) of You Will Take, action (performance) promoted by GECovi, S. A. This action (performance) supposed a direct incident on the deposit inventoried “The Sale”, gathered in the Protection catalogue of the Historical Patrimony of the General Plan. As it is detailed hereinafter (later on), the protection specifications of the Archaeological Patrimony contained in the mentioned Catalogue determined the necesidad of an Archaeological Activity, with the characteristics specified by the competent Administration (grapevine. *Infra*).

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Con fecha 16 de Septiembre de 2005 se procede por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura a la autorización de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbanística del Término Municipal de Tomares (Sevilla). Con respecto a la catalogación y protección del Patrimonio Histórico, dicho Plan General incluye un Catálogo de Protección y su correspondiente Normativa, resultados de los trabajos realizados durante el año 2005 por la empresa Arqueológica, S. Coop. And., bajo la dirección de Alejandro Vera Fernández. En dicho Catálogo, en el área del casco urbano de Tomares se inventaría el yacimiento “La Venta”, resultado de la cualificación de un registro precedente del Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz (código ARQUEOS 410930004). Dicho yacimiento presentaba un **Grado I** de protección.

De acuerdo con la Normativa de Protección del Patrimonio Histórico incluida en el Plan General, el Grado I “se aplicará en aquellas zonas donde existe constancia de la existencia de potencial arqueológico, o bien sobre aquellos elementos afectados por hipótesis generales con necesidad de verificación y ampliación. Toda afección al registro arqueológico, sea este subyacente o emergente, implicará una investigación y documentación exhaustiva en las áreas y cotas de afección, con independencia de la posibilidad de realizar intervenciones completas de mayor alcance motivadas por criterios de investigación”. Igualmente se determinó que “el tipo de actividad a aplicar vendrá determinado por las Administraciones competentes, en función de los tipos de actividades arqueológicas recogidas en el artículo 3 del Decreto 168/2003 de 17 de junio por el que se regulan las Actividades Arqueológicas en Andalucía”. En el caso que nos ocupa, dicha competencia recae sobre la Administración autonómica.

Con los antecedentes mencionados, por parte de GECovi, S. A. se recabó informe técnico a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura sobre la cautela específica y el tipo de intervención a ejecutar sobre el yacimiento inventariado “La Venta”. Con fecha 28 de marzo de 2006 se evacua dicho informe, en el que se establecieron las siguientes cautelas:

Tipo de actividad a realizar: Actividad arqueológica preventiva.

Metodología: Prospección arqueológica superficial.

Objetivos: Establecer con precisión la zona susceptible de ser considerada como yacimiento arqueológico.

Esta indeterminación sobre el alcance del yacimiento, y por consiguiente la actividad preventiva cuyos resultados presentamos en esta memoria, respondía (*vid. infra*) a que durante los trabajos realizados para la elaboración de la *Carta Arqueológica* (A. Vera Fernández) no pudo verificarse / descartarse la localización recogida en la Base de Datos Arqueos del I.A.P.H., debido a la imposibilidad de acceso a la parcela, con lo que se decidió extender la cautela al conjunto de la unidad catastral potencialmente afectada por el yacimiento arqueológico historiográficamente documentado.

PROCESO DE INTERVENCIÓN Y RESULTADOS

De manera específica, la prospección realizada se llevó a cabo con condiciones climatológicas favorables: ausencia de niebla, de lluvia y de fuerte viento. La superficie de prospección se cifra en un total de 1'4 hectáreas. El número de técnicos prospectores fue de **tres**. La distancia entre los técnicos prospectores fue de **10 m**, realizándose el trabajo de campo en **una jornada**, el 18 de Octubre de 2006.

La parcela objeto de estudio se encontraba baldía cuando realizamos el trabajo de campo, presentando un acusado desnivel N-S. La vegetación superficial (malas hierbas) no impedía una óptima visibilidad de la superficie del terreno.

Hemos documentado escasos restos de material en superficie, sin proceder a su recogida –tal como se planteaba en el proyecto de intervención- debido a su escasa significación. Principalmente, son fragmentos de época moderno-contemporánea, que describimos a continuación:

Cerámica de cocina de pasta rojiza y vedrío melado parcial, interior y chorreando al exterior. Hemos identificado los fragmentos con bordes y galbos de cazuelas, de borde exvasado con pestaña para insertar una tapadera. Presenta restos de marcas de fuego en la superficie externa. Este tipo de recipientes era adecuado para realizar frituras, debido a la capa impermeable y antiadherente de melado que cubre la superficie interna. Estos tipos cerámicos se prolongan bastante en el tiempo debido a su funcionalidad (S. XVI-XVIII).

Perteneciente al repertorio cerámico de mesa, hemos documentado algunos fragmentos de plato de la serie “blanca lisa”, que se caracteriza por una pasta amarillenta, cubierta por un esmalte lechoso de tacto homogéneo. Este tipo de cerámica se empieza a producir durante el siglo XVI, y se desarrolla hasta prácticamente el siglo XVIII.

CONCLUSIONES

El yacimiento “La Venta” aparece originalmente identificado en la Implantation Rurale de Ponsich, caracterizándose como una localización de época romana a través de la presencia de fragmentos cerámicos indeterminados de dicha cronología. La referencia puntual proporcionada por este trabajo sería volcada al Inventario de Yacimientos Arqueológicos (ARQUEOS), resultando en una localización puntual situada en el actual emplazamiento de la línea de edificaciones con fachada a la calle Ramón y Cajal. Tras el trabajo de prospección realizado y los resultados negativos obtenidos se consolida la hipótesis de la situación del yacimiento bajo las referidas edificaciones.

Durante la revisión realizada en 2005 con ocasión de la *Carta Arqueológica* se atendió a la imprecisión genérica de las localizaciones puntuales proporcionadas por ARQUEOS para ampliar el radio de posible ubicación al baldío adyacente a dicha línea de edificaciones, delimitado asimismo por las calles La Fuente y Maestra Antonia Caracuel. No obstante, la constatación de la presencia o ausencia de evidencias arqueológicas al interior de esta parcela fue entonces imposible, al carecer de permiso para el acceso a la misma por parte de los anteriores propietarios. Consecuentemente, y ante la posible presencia de contextos arqueológicos inéditos, se optó finalmente por incluir toda la parcela en una delimitación amplia con un objetivo puramente preventivo, que justificó el proyecto de prospección arqueológica superficial cuyos resultados aportamos en la presente memoria.

En definitiva, el acceso a la parcela y la ejecución del presente trabajo, nos permite afirmar la ausencia de registro arqueológico romano en la parcela La Venta que pueda relacionarse con las referencias historiográficas disponibles, sin descartar la localización efectiva del yacimiento bajo las edificaciones del entorno de la calle Ramón y Cajal, lo que supondría una imposibilidad total de caracterización del yacimiento.

Los fragmentos localizados durante la prospección no se corresponden con el referido yacimiento romano, sino que apuntan –por su adscripción moderno/contemporánea- a un ámbito doméstico de escasa entidad. La intervención preventiva en el inmueble “Venta Mascareta”, donde se va a realizar un análisis paramental, apoyado por sondeos estratigráficos, puede quizás confirmar estas hipótesis y completar la interpretación de este ámbito espacial concreto. Dicha actuación, actualmente en trámite de autorización, se realizará bajo la dirección de Ricardo Amaya Hidalgo y con la participación de este equipo técnico.

MEDIDAS CORRECTORAS

No se estiman necesarias, por lo que proponemos se libere la cautela sobre la parcela para acometer el desarrollo del *Plan Especial de Reforma Interior A0-5*, incluido en la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Tomares, actuación promovida por GECovi, S. A. Incidiendo en lo dicho, la actuación a realizar sobre el inmueble *Venta Mascareta*, que se encuentra en la parcela objeto de estudio, será suficiente para confirmar las hipótesis planteadas y si los fragmentos cerámicos localizados durante la prospección realizada tienen su origen en el inmueble identificado como venta caminera de época Moderna/Contemporánea.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR GARCÍA, M^a Cruz. 1992. *Las haciendas: Arquitectura culta en el olivar de Sevilla*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. 1995. *Tartessos 25 años después*, Biblioteca de Urbanismo y Cultura, Jerez de la Frontera, Cádiz.

BELASCOAÍN ALBERDI, Francisco. 2003 (s.p.) *Reconocimiento superficial y evaluación de afección sobre los yacimientos catalogados "Talca de Tolsa" y "Aljamar" con motivo de la construcción de la Urbanización "Aljamar II" (Tomares, Sevilla)*, Informe Técnico depositado en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Sevilla.

BUERO MARTÍNEZ, Soledad et al. 1978 "Yacimiento del bronce en Santa Eufemia", *Archivo Hispalense* 186: 59-64.

CARRIAZO, Juan de Mata. 1965. "Memoria de los trabajos de excavación y hallazgos arqueológicos realizados en Sevilla durante el año 1965", *Noticiario Arqueológico Hispánico* 8-9: 303.

CORZO SÁNCHEZ, Ramón. 1992. *Las vías romanas de Andalucía*, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Ordenación del Territorio, Sevilla.

ESCACENA CARRASCO, José Luis. s.e. "Contribución a la Carta Arqueológica del Guadalquivir: rebordes ribereños del Aljarafe y los Alcores".

FERNÁNDEZ CASTRO, María Cruz. 1982. *Villas romanas en España*, Ministerio de Cultura, Madrid.

GONZÁLEZ, Julio. 1998. [1951] *Repartimiento de Sevilla*, 2 t., Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla.

HERRERA GARCÍA, Antonio.

1980. *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen*, Diputación Provincial de Sevilla.

2004. "El régimen señorial en el Aljarafe en la Edad Moderna", *De Historia Andaluza*, Hespérides, Córdoba: 113-129.

MATA MORA, Josué. 2005. *Informe del Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra con motivos de la construcción de la Urbanización "Aljamar II" (Tomares, Sevilla)*, Informe depositado en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Sevilla, s.e.

MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel. 1989. *El paisaje rural sevillano en la baja Edad Media*, Diputación Provincial de Sevilla.

OBANDO, Miguel de. 1628. *Planta de la villa de Tomares, y de San Juan de Alfarache su anejo, y Alquerías de su término cuya jurisdicción señorial y vasallaje compró el Sor. Conde de Olivares Duque de San Lucar Lamayor en tierra de la ciudad de Sevilla*, Biblioteca Nacional de España, Signatura "Mr/43/044 Tomares (Sevilla). Propiedad rústica. 1628".

PONSICH, Michel. 1974. *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*, Paris.

RODRÍGUEZ HIDALGO, José Manuel. 1989. "Memoria de Gestión de las Actividades Arqueológicas de la Provincia de Sevilla, 1989", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989.I*.

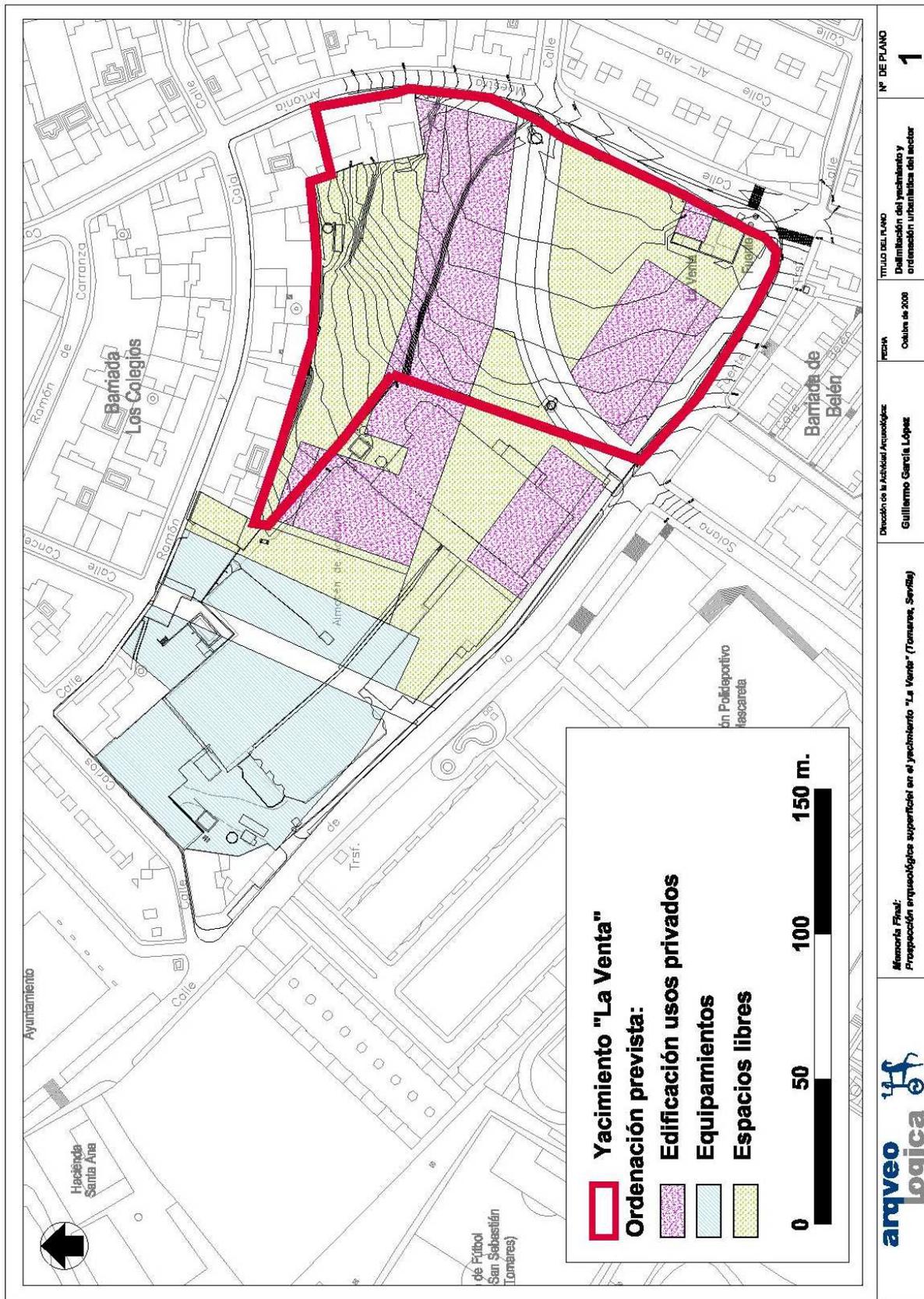
SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro. 1987. *Agricultura romana de la Bética I*, Gráficas Sol, Écija.

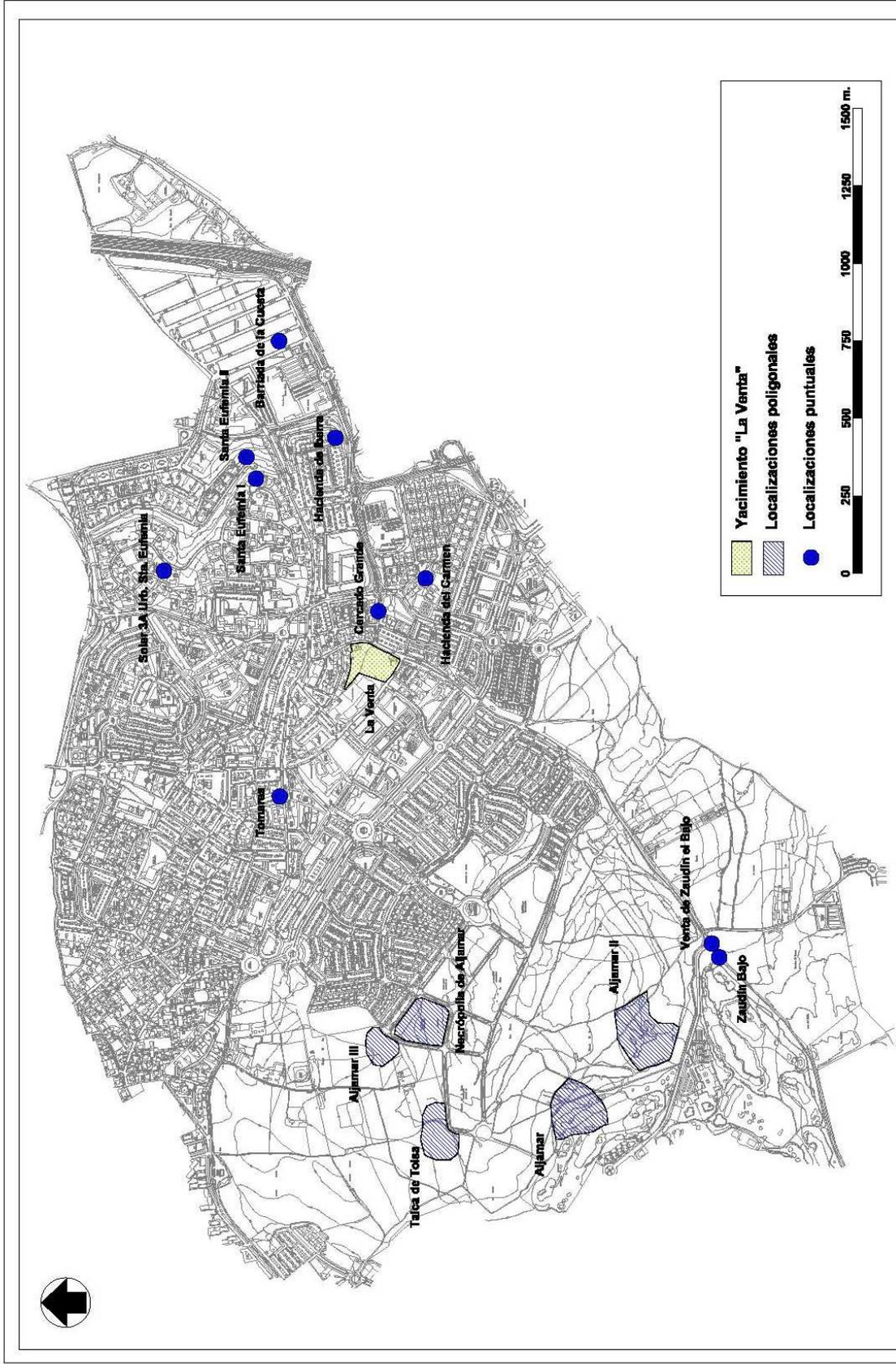
SARDÁ PIÑERO, Diego. 2003 (s.p.) *Prospección arqueológica superficial y evaluación de afección sobre los yacimientos catalogados "Zaudín Bajo" y "Aljamar" con motivo de la construcción del Parque Empresarial Zaudín (Tomares, Sevilla)*, Informe – Memoria depositado en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Sevilla.

VALENCIA RODRÍGUEZ, Rafael. 1986. *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato: Contribución a su estudio*, Universidad Complutense de Madrid.

VERA, Elena, CONLIN, Elisabeth. 2003. (s.p.) *Intervención Arqueológica Preventiva en la necrópolis islámica localizada en la Urbanización "Aljamar II" (Tomares, Sevilla)*, Informe depositado en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Sevilla.

FIGURAS





Yacimiento "La Venta"

- Localizaciones poligonales
- Localizaciones puntuales

0 250 500 750 1000 1250 1500 m.

arqueo Logica		Memoria Final: Prospección arqueológica superficial en el yacimiento "La Venta" (Tomares, Sevilla)	Dirección de la Actividad Arqueológica: Guillermo García López	Fecha: Octubre de 2006	TÍTULO DE PLANO: Yacimientos documentados en el T.M. de Tomares	Nº DE PLANO: 2
-------------------------	---	--	--	----------------------------------	---	---

